



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-DNAT-2015-1430

SALTA, 01 de octubre de 2015.

EXPEDIENTE N° 10.823/2006 C. 1, 2 y 3.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2015-442 - a través de la cual se solicita un aumento definitivo de dedicación de simple a exclusiva en el cargo regular de Profesor Titular de la Mg. María Cristina Camardelli - de la asignatura "Manejo de Sistemas Ganaderos" de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Agronomía; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior a través de su Res. CS N° 399/15 - otorga el aumento de dedicación solicitado a favor de la Mg. María Cristina Camardelli en el cargo regular de referencia.

Que a fs. 448, la citada profesora informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones en el cargo Profesor Titular con dedicación exclusiva de la cátedra Manejo de Sistemas Ganaderos de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía, el 01 de octubre de 2015, razón por la cual se suscribe la presente en los términos dispuestos en su parte resolutive.

Que es necesario dejar debidamente aclarado que el aumento de dedicación autorizado se atiende con el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva dado de alta por Res. CS N° 355/15 (Modificación de planta de Agronomía).

Que se deja aclarado que la presente designación se hará efectiva -hasta que se produzca la evaluación en Régimen de permanencia, conforme a lo fijado en Res. 536/14-CS y 145/15-CS.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Disponer como fecha de toma de real toma de posesión de funciones del aumento definitivo de dedicación de simple a exclusiva en el cargo de Profesor Titular de la Mg. MARIA CRISTINA CAMARDELLI - DNI N° 10.915.148 - docente de la cátedra "Manejo de Sistemas Ganaderos" (Plan 2013) de la Carrera de Ingeniería Agronómica, el 01 de octubre de 2015 y hasta la evaluación en Régimen de Permanencia o hasta nueva Resolución, lo que suceda antes, con cargo a lo fijado por Res.390/13-CS, 536/14-CS y 145/15-CS, y por las razones expresadas precedentemente.

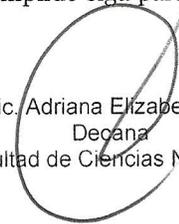
ARTICULO 2º.- Indicar que el gasto emergente de la presente Resolución será atendido con el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva dado de alta por Res. 355/15-CS (Modificación de planta Agronomía).

ARTICULO 3º.- Recordar a la Mg. Camardelli que debe actualizar su declaración jurada de cargos y actividades cada vez que cambie su situación de revista conforme a lo establecido en Res. CS N° 342/10 y 420/99-CS.

ARTICULO 4º.- Establecer que se encuentra en plena vigencia el Régimen de Incompatibilidad fijado la Res. 420/99-CS, y de aplicación a todo el personal que preste funciones en esta Universidad.

ARTICULO 5º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Mg. Camardelli, Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido siga para RESERVA. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Dra. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales